DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

DUOC Nº 062/2023

Fernando de la Mora, 28 de noviembre de 2023

Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo respetuosamente a Usted, en el marco del proceso de ***Contratación Directa – "Servicios Topográficos" - ID N° 433.636,*** adjudicado conforme a la Resolución MDS N° 259/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023 a la firma **Consultoría y Servicios S.R.L., con RUC N° 80020165-5,** y, en atención a lo dispuesto por el art. 81 del Decreto 2992, *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley Nº 3439/2007"* y el art. 3 de la Resolución DNCP Nº 3893/20 *"POR LA CUAL SE REGULA LA EMISION DE LOS CODIGOS DE CONTRATACION":*

Declaro que, bajo exclusiva responsabilidad de esta Convocante se realiza la suscripción del contrato antes de del plazo previsto para interposición de protestas, **en consideración a la necesidad de contar con los servicios objeto del contrato para el cumplimiento de los objetivos institucionales.**

Por lo que, en virtud a los plazos topes para comunicación de los procedimientos de contratación que comprometan el PGN y que fueron instrumentados por las Resoluciones DNCP Nº 3057 y Nº 3191/2023, se solicita la emisión del código de contratación antes del plazo previsto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente solicitando respetuosamente dar continuidad al presente proceso.

Abg. Jessica Ana Belén Irala Grance, Directora
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.
Ministerio de Desarrollo Social